



JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 21 de setiembre de 2.026.

NOTA DUOC N° 09/ 2.026.

Señores
FIRE MASTERS S.R.L.
stela@grupochaco.com

Presente

Me dirijo a Usted en referencia al llamado **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" ID N° 481.926,** en ocasión de notificarle que por Resolución N° 1.253/ 2.026 I. de Intendencia de fecha 17 de setiembre de 2.026, su Firma ha sido adjudicada por un Monto Total de 3.615.000 (Guaraníes Tres millones seiscientos quince mil) IVA INCLUIDO. Asimismo, se recuerda que la siguiente documentación actualizada, es necesaria para la firma del contrato, conforme a lo establecido en el P.B.C. del proceso de referencia.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, el cual deberá estar inscripto en el registro de poderes.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.

Ante lo expuesto más arriba, solicitamos remita lo solicitado en un plazo prudente, a fin de impulsar la fiel prosecución de las gestiones pertinentes para culminación del Proceso de referencia.

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.



Sra. Lorena Luraghi
Directora - DUOC N° 2
Junta Municipal de Asunción

COMUNICACION DE RESULTADO DE PROCESO



De

<uoc2@jma.gov.py>

Destinatario

/stela </stela@grupochaco.com>

Fecha

2026-09-22 09:31

 NOTIFICACION FIRE MASTERS.pdf (~8,7 MB)

Buenos días

Comunicamos resultado del proceso ID N° 481.926.

Atte.

DUOC N° 2.

Junta Municipal de Asunción.

Re: COMUNICACION DE RESULTADO DE PROCESO



De

Destinatario

Responder a

Fecha

MAILER-DAEMON <grupochaco@grupochaco.com>

<uoc2@jma.gov.py>, <uoc2@jma.gov.py>

<ventas@grupochaco.com>

2026-09-22 09:32

Hello ,

The email sent to /stela </stela@grupochaco.com> cannot be processed. This address is used to collect replies and should not be used to directly contact FIRE MASTERS SRL.

Please contact us instead using ventas@grupochaco.com

Regards,

The FIRE MASTERS SRL team.

COMUNICACION DE RESULTADO DE PROCESO



De

Destinatario

Fecha

<uoc2@jma.gov.py>

<ventas@grupochaco.com>

2026-09-23 08:10

 NOTIFICACION FIRE MASTERS.pdf (~8,7 MB)

Buenos días
Comunicamos resultado del proceso ID N° 481.926.

Atte

DUOC N° 2
Junta Municipal de Asunción